

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

R.U.C.

Señores :
Dirección :
Teléfono :
Nro. Cons. : 293
Concepto : CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE APOYO SOCIAL EN EL MARCO DE LA RM N°103-2023-I

Fax :
Fecha : 04/05/2023
Documento : PEDIDO 000176

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE SOPORTE DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL IESP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA</p> <p>SE ADJUNTA TDR</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



Atentamente:
Area de Logística



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA EL IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA, FOCALIZADO EN EL MARCO DEL PP 107 DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO.

I. AREA USUARIA Y UNIDAD EJECUTORA:

Área Usuaria: IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA
Unidad Ejecutora (UE): Gerencia Regional de Educación Cusco

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Brindar el servicio que contempla acciones de bienestar social y bienestar estudiantil como la formulación de planes y programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad educativa, con énfasis en la población estudiantil, que se ejecutara y gestionara programas de bienestar social, bienestar laboral y seguridad para la comunidad educativa del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA focalizado en el “Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica 2023 del PP 107 “Mejora de la Formación en carreras Docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria”

III. FINALIDAD PUBLICA:

Garantizar el cumplimiento de una de las condiciones básicas de calidad que se exige en la RM N°097-2022-MINEDU, en el marco de la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera publica de sus docentes y su reglamento, para mejorar el servicio educativo.

IV. ANTECEDENTES:

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada.
- Decreto Supremo N° 031-2023-EF, autoriza Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- RM N°103-2023-Minedu.” Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2023.”
- RM N°111-2023-MINEDU.Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023.
- Memorandum Múltiple N° 00042-2021-MINEDU/SG-OGA. Sobre Ley que prohíbe a las Entidades Públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada – Ley N.° 31298.
- Directiva N°20-2021-GRCUSCO/GEREDU-C Norma para la contratación de Bienes y Servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias para el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco y UGEL'S

V. SUSTENTO DE CONTRATACION:

Pertenece al componente de Operación de Servicios Educativos Complementarios Básicos, orientado a contribuir al cumplimiento de las exigencias mínimas derivadas de los aspectos de la CBC referida a la prestación de servicios educativos complementarios básicos y mecanismos de intermediación laboral sobre las que se evalúa a la institución de Formación Inicial Docente, en el marco de licenciamiento. En esa perspectiva, se incorpora la contratación de un profesional para la atención del servicio social para los estudiantes de las Instituciones de Formación Inicial Docente.





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO**



RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED

**VI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:
CONDICIONES DEL SERVICIO:**

1. Formulación de planes y programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad educativa, con énfasis en la población estudiantil.
2. Ejecutar y gestionar programas de bienestar social, bienestar laboral y seguridad social para la comunidad educativa.
3. Realizar y/o seguimiento ante EsSalud, EPS, AFP, ONP y demás entidades públicas y privadas vinculadas a la oficina de Bienestar Social y emisión de reporte de la atención del personal de la institución en estas instituciones.
4. Reporte y seguimiento de atención de los casos sociales de los servidores (alumnos, docentes), para su adecuada orientación y acompañamiento.
5. Ejecución y Seguimiento de las actividades y programas de bienestar social organizados por el IESP y/o equipo DIFOID- MINEDU.
6. Promover y/o fortalecer la gestión de alianzas estratégicas para el impulso de acciones de bienestar social de la comunidad educativa.
7. Emisión del reporte del Seguimiento de egresado del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ- QUIQUIJANA de los últimos 5 años.
8. Promover y seguimiento acciones orientadas a la inserción laboral de los egresados del IESP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA de los últimos 5 años.

**VII. PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR:
FORMACIÓN ACADÉMICA**

Título y/o Bachiller y/o Técnico en:
Trabajador (a) Social, Asistente Social o Psicólogo o Sociólogo o Enfermería o Administración o Abogado

EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia laboral general mínima de dos (02) años en el sector privado o público.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Experiencia laboral específica mínima de un (01) año de experiencia en áreas de bienestar social y/o en puestos como trabajador(a) social y/o gestión comunitaria y/o legislación laboral y/o asistente social en áreas de recursos humanos en instituciones de educación secundaria o superior y/o afines en el sector público o privado.

CONOCIMIENTOS:

Curso y/o diplomado en Gestión de Recursos Humanos y/o Bienestar Social y/o Salud Ocupacional y/o Programas y estrategias de bienestar estudiantil y bienestar social y/o afines.

Cursos de Legislación Laboral (si fuera el profesional postulante en Derecho)

ACREDITACIÓN

- La formación académica será acreditada con copia simple del certificado profesional.
- La capacitación y/o conocimientos, se acreditará con copia simple de constancias, certificados, Declaración jurada u otros documentos, según corresponda.
- La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.

**VIII. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:**

CANTIDAD	IESP/EESP	DIRECCION	PROVINCIA
01	Horacio Zevallos Gamez- Quiquijana-Cusco	Calle Manco Capac s/n- Quiquijana	QUISPICANCHI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
 "HORACIO ZEVALLOS GAMEZ" - QUIQUIJANA

Mgt. Alfonso Gonzales Mamani
DIRECTOR GENERAL





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO**

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED



La prestación del servicio se realizará en coordinación con el director general del Instituto de **manera presencial** en las instalaciones de la Institución.

PLAZO:

El plazo de la ejecución total para el servicio será de **180 días calendarios** como máximo, contabilizados a partir del día siguiente notificado la orden de servicio.

Para la presentación de cada entregable, se tiene los siguientes plazos parciales:

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
Primer entregable	30 días calendario
Segundo entregable	60 días calendario
Tercer entregable	90 días calendario
Cuarto entregable	120 días calendario
Quinto entregable	150 días calendario
Sexto entregable	180 días calendario
Total	180 días calendarios

El contratado podrá presentar cada entregable dentro de los 05 últimos días previos al cumplimiento de cada plazo parcial.

Cada entregable será presentado dentro de los plazos indicados, de lo contrario se aplicará penalidad por mora de acuerdo con el artículo 162 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

IX. PRODUCTOS O ENTREGABLES

El proveedor presentará 06 entregables, en los plazos establecidos, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE PRESENTACION DEL ENTREGABLE	PRODUCTOS ENTREGABLES
Primer entregable 30 días calendario	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y ejecución del plan de Trabajo para la gestión del servicio social en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ- QUIQUIJANA Elaboración y reporte de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio social en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA y elaboración de Ficha de atención y seguimiento de estudiantes atendidos. Informe y emisión de protocolos de atención del Servicio Social realizados en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ – QUIQUIJANA que contenga como mínimo: i) disposiciones generales, ii) objetivos, iii) responsable y iv) procedimientos y canales de comunicación del servicio, según la modalidad del servicio educativo de la institución. Reporte consolidado de casos atendidos por el servicio social, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte. Reporte y evidencias de visitas a aulas dando a conocer el servicio de apoyo social. Reporte de las acciones desarrolladas a favor de la gestión de convenios para mejorar condiciones del servicio de bienestar social en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA Base de datos actualizada de seguimientos a los egresados de los últimos 5 años del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA y elaboración del Plan de seguimiento evidenciándose los objetivos, metas, estrategias y actividades relacionadas con el apoyo de inserción laboral a los egresados, tales como la implementación de una bolsa de trabajo, el plan de suscripción de convenios con instituciones públicas y/o privadas para la inserción laboral de sus egresados, entre otro de corresponder para el proceso de licenciamiento para ser Escuela de Educación Superior Pedagógica.
Segundo entregable 60 días calendario	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de las acciones desarrolladas a favor de la inserción laboral de los egresados del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA. (El reporte debe contener (1) la relación de sus egresados con el detalle de la institución educativa pública o privada en la

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
 "HORACIO ZEVALLOS GAMEZ" - QUIQUIJANA

Mgt. Alfonso Gonzales Mamani
 DIRECTOR GENERAL





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED



XIV. PENALIDAD:

Se aplicará la penalidad establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times$ monto de la contratación o ítem

F x plazo vigente en días

Donde:

F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías:

F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto de la contratación o, en caso que estos involucraran obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.

XV. RESOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad del contrato, o cuando el CONTRATISTA:

- Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido a cumplirlas.
- Cuando haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución del contrato.
- Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación; o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato.
- De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 20-2021-GRCUSCO/GEREDU-C y demás normas que sean aplicables.

XVI. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El Contratista de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la Entidad.

Tales derechos pasaran a ser propiedad del Área Usuaria y Unidad Ejecutora.

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasará a ser propiedad de la Gerencia Regional de Educación de Cusco. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ” - QUIQUIJANA

Alfonso Gonzales Mamani
Mgt. Alfonso Gonzales Mamani
DIRECTOR GENERAL



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO**



RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED

	<p>que se encuentran laborando, (2) la relación de egresados que no se encuentran laborando, de corresponder)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de documentos de gestión que organizan y orientan el desarrollo de mecanismos de intermediación laboral de los egresados del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA, el documento debe ser coherente con los objetivos estratégicos del PEI. • Formulación de planes y/o actividades y/o programas sociales para mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad educativa, con énfasis en la población estudiantil. • Promover el fortalecimiento de la gestión de alianzas estratégicas para el impulso de acciones de bienestar social de la comunidad educativa del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA. • Seguimiento y reporte de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio social o atención de derivaciones con el consolidado de las fichas de atención y seguimiento de estudiantes atendidos. • Reporte consolidado de casos atendidos por el servicio social, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte.
<p style="text-align: center;">Tercer entregable 90 días calendario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Informe que cuente las fichas socioeconómicas de cada estudiante del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA. • Emitir seguimiento y reporte de la afiliación en SIS, EsSalud, EPS, AFP, ONP y demás entidades vinculadas a la oficina de Bienestar Social y emisión de reporte de la atención o afiliación del personal (vigilantes, docentes, estudiantes) del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA. • Levantamiento de diagnóstico de los estudiantes para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias para realizar la implementación de actividades y programas de bienestar social para ser organizadas por el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA • Seguimiento y reporte del estado de relaciones fluidas con los alumnos, sus familias y demás miembros de la Comunidad educativa, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten. • Seguimiento y reporte de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio social o atención de derivaciones con el consolidado de las fichas de atención y seguimiento de estudiantes atendidos. • Reporte consolidado de casos atendidos por el servicio social, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte.
<p style="text-align: center;">Cuarto entregable 120 días calendario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Informe Técnico que tengan: Estrategias principales para la resolución de conflictos a través de la mediación. - Apreciar, respetar y valorar la diversidad social creciente (cultural, étnica, religiosa, orientación sexual...) en nuestro entorno inmediato. • Elaboración del análisis de deserción y desgranamiento de alumnos en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA • Elaboración del Plan de trabajo para las visitas domiciliarias a alumnos y generación de entrevista con sus familiares • Generación de campañas de afiliación para actualización de datos y afiliación en el SIS y con CEM -Quispicanchi, para brindar atención, orientación psicológica, social y legal a las mujeres y a los integrantes del grupo familiar y demás entidades vinculadas a la oficina de Bienestar Social del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA. • Seguimiento y reporte de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio social o atención de derivaciones con el consolidado de las fichas de atención y seguimiento de estudiantes atendidos. • Reporte consolidado de casos atendidos por el servicio social, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte.
<p style="text-align: center;">Quinto entregable 150 días calendario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informe preventivo para las acciones de intervención de estudiantes en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos, obligaciones, estímulos y sanciones en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA. • Seguimiento y reporte de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio social o atención de derivaciones con el consolidado de las fichas de atención y seguimiento de estudiantes atendidos. • Generación de campañas o asistencia técnicas para el apoyo de inserción laboral a los egresados y estudiantes para la implementación de bolsa de trabajo y promover la

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
 "HORACIO ZEVALLOS GAMEZ" - QUIQUIJANA

Mgt. Alfonso Gonzales Mamani
DIRECTOR GENERAL





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO**

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED



	<p>suscripción de convenio o alianza estratégica con la Dirección de Trabajo Cusco.</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de situaciones individuales del estudiante que interfieran en su aprendizaje: ausentismo, fracaso educativo, desmotivación, problemas relacionales y de comunicación, inadaptación de alumnos del I Ciclo del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA. Informe de detección de desajustes familiares: violencia, malos tratos, desprotección o negligencia familiar, deficiencias de recursos básicos, carencias emocionales, falta de higiene, problemas de alimentación, etc. del I Ciclo del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA. Informe de situación sociofamiliar del estudiante al centro educativo de estudiantes del I Ciclo del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA. Reporte consolidado de casos atendidos por el servicio social, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte.
<p align="center">Sexto entregable 180 días calendario</p>	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y reporte de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio social o atención de derivaciones con el consolidado de las fichas de atención y seguimiento de estudiantes atendidos. Informe de asesoramiento en coordinación con el docente para dar respuesta a situaciones conflictivas de estudiantes con dificultades sociales procedentes de su contexto familiar y comunitario de los estudiantes de los ciclos III, IV del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA. Informe de información sociofamiliar de los alumnos del del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA al docente. Informe de asesorar al docente sobre aspectos que favorezcan el buen funcionamiento del IESPP y la integración de alumnos con necesidades educativas especiales. Reporte consolidado de casos atendidos por el servicio social, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
 "HORACIO ZEVALLOS GAMEZ" - QUIQUIJANA

Mgt. Alfonso Gonzales Mamani
DIRECTOR GENERAL

X. LUGAR Y ENTREGA DEL PRODUCTO:

El proveedor deberá presentar cada entregable a través de mesa de partes del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA

XI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

- La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo director general del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA.

XII. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad será otorgada por el Director General del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA con la aprobación del informe del contratista (debiendo detallar el cumplimiento de las actividades y condiciones establecidas en la misma), se debe remitir con un oficio a la GEREDU (dicho oficio deberá ser emitido dentro de un plazo máximo de tres (3) días de presentado el entregable, pueda contar con VB° del Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Instituciones de Formación Inicial Docente y la Directora de Gestión Pedagógica de la GEREDU Cusco ,para luego el área correspondiente pueda continuar con el trámite correspondiente en un plazo máximo de siete (7) días).

XIII. FORMA DE PAGO:

La entidad realizara el pago de la contraprestación del servicio previa presentación del informe (producto entregable) por el contratista en mesa de partes del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA el costo total del servicio es por la suma de incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el mismo.

Se realizarán seis (06) pagos parciales, en soles, al número de CCI que el proveedor informe, dentro de un plazo máximo de diez (10) días de emitida la conformidad por el área usuaria.